

CURSO PARA DIRECTIVOS DE COOPERATIVAS



3. COOPERATIVISMO

3.1. EL ORIGEN DEL COOPERATIVISMO

Historia del Cooperativismo

VIDEO

<https://www.youtube.com/watch?v=ciYIGxLLJDw>

3.2. PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Los principios cooperativos

VIDEO:

<https://www.youtube.com/watch?v=qwlrHejA-04>

VALORES Y PRINCIPIOS UNIVERSALES DEL COOPERATIVISMO

Principios Universales del Cooperativismo



• Primer Principio: Adhesión Voluntaria y Abierta

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.



- **Segundo Principio: Gestión Democrática por Parte de los Socios**

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos



- **Tercer Principio: Participación Económica de Los Socios**

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía.

Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: El desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible.



- **Cuarto Principio: Autonomía e Independencia**

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.



- **Quinto Principio: Educación, Formación e Información**

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.



- **Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas**

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.



- **Séptimo Principio: Interés por la Comunidad**

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.





Recuerda.....

Una Cooperativa de Ahorro y Crédito nace para

servir a sus socios y

brindarles servicios financieros integrales de calidad y

calidez

3.3. HISTORIA DEL COOPERATIVISMO EN EL ECUADOR

Origen del Cooperativismo en Ecuador

El cooperativismo en Ecuador surge a finales del siglo XIX, por el arribo de ideas y experiencias de cooperación de la Europa Occidental, suscitadas a partir del nacimiento y expansión del capitalismo industrial. Estas ideas, se conjugaron con conceptos locales de las comunidades en cuanto a la solidaridad y reciprocidad, que cuajaron en un modelo propio.



El entorno para el nacimiento del Cooperativismo

El entorno del país en esa época, se caracteriza por los siguientes elementos:

- Ideas sociales de asociación.
- El poder privado y público estaban ausentes en el apoyo a los trabajadores
- Para las dos primeras décadas del siglo XX, en una economía liberal, existía ausencia de Estado en el control de las cajas de ahorro de origen gremial.
- Vida efímera de las primeras cooperativas, así como, de muchas de las posteriores.
- La ausencia de un marco jurídico e institucional que las protegiera no permitió su operatividad y crecimiento institucional.
- En los últimos 25 años del siglo XIX, en Guayaquil aparecen las primeras cajas de ahorro, que eran grupos gremiales con el fin de satisfacer necesidades humanas vinculadas a accidentes, enfermedades y funerales tanto para ellos como para la familia.

Etapas del cooperativismo

En la década del siglo XIX, cuando se crean en Quito y Guayaquil una serie de organizaciones artesanales y de ayuda mutua;

A partir de 1937, año en el cual se dicta la primera Ley de Cooperativas;

A mediados de los años sesenta, con la expedición de la Ley de Reforma Agraria (1964) y de la nueva Ley de Cooperativas (en 1966).

En los años 80 cuando las Cooperativas de Ahorro y Crédito más grandes, pasan al control de la Superintendencia de Bancos

A finales de los 90, cuando se da la crisis bancaria que dio paso a la dolarización, en donde muchas personas pierden confianza en los bancos y se da un boom de nuevas cooperativas por la facilidad de constitución y falta de regulación.

En los últimos años, se han multiplicado a nivel local experiencias comunitarias que han rescatado y revalorizado dichas prácticas ancestrales de ayuda mutua, enmarcadas de la llamada Economía Popular y Solidaria, con la promulgación de la LOEPS, y la constitución de la SEPS, en donde se ha llevado a cabo un proceso de depuración y consolidación.

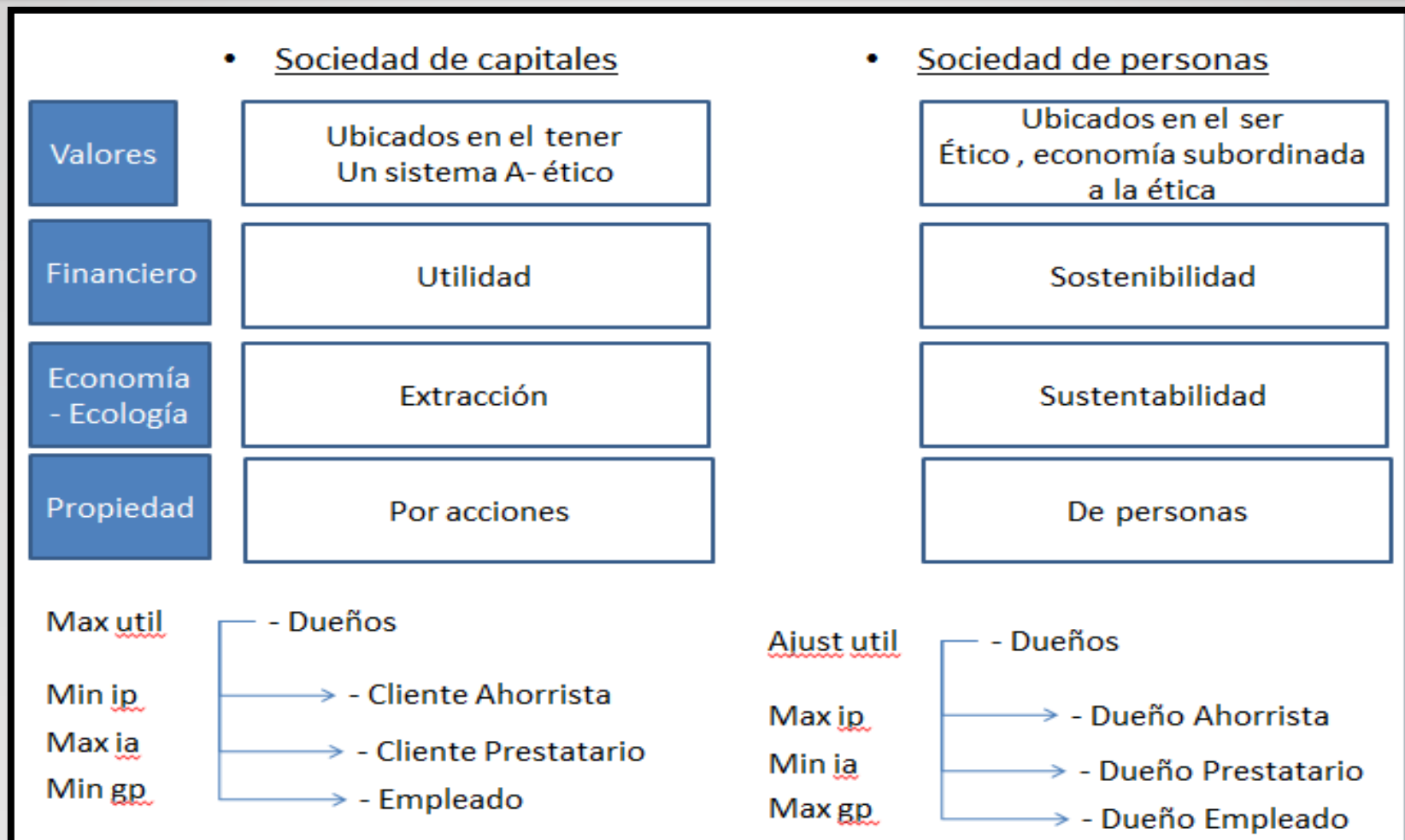
3.4. LA DIFERENCIA ENTRE UNA COOPERATIVA Y UN BANCO

Diferencia entre cooperativa y banco

VIDEO:

<https://youtu.be/Ct6CWA6O96Y>

Diferencia entre cooperativa y banco



Fuente: Salinas 20

3.5. MARCO LEGAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL ECUADOR

MARCO NORMATIVO EXTERNO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO



MARCO NORMATIVO INTERNO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO



¿CÓMO SE REGULA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL?

LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA ES LA RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, Y LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN MONETARIA, CREDITICIA, CAMBIARIA, FINANCIERA, DE SEGUROS Y VALORES.

EL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN Y NORMATIVA ES LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

¿CÓMO SE DEFINE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EN ECUADOR?

Art 81- LOEPS; Art. 445 COMYF:

Las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la LOEPS, con el objetivo de realizar actividades de **intermediación financiera** y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la SEPS, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

SEGMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

SEGMENTO	ACTIVOS (USD)
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Hasta 1'000.000,00 Cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales

OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

COAC

**SUPERINTENDENCIA ECONOMIA POPULAR
Y SOLIDARIA**

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

SRI

**CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS
POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS**

MINISTERIO DEL TRABAJO

**CORPORACIÓN DE SEGURO DE
DEPÓSITOS**

IESS

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

Datos de la EPS

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

Morosidad [1]



Liquidez [2]



Solvencia



Intermediación financiera



Con relación a agosto de 2019, la tasa global de morosidad del sector financiero popular y solidario, aumentó 0,5 puntos porcentuales (p.p.), la liquidez aumentó 4,5 p.p., el índice de solvencia incrementó 0.4 p.p. y la intermediación financiera disminuyó en 5.2 p.p.

Notas:

Los indicadores financieros están calculados de acuerdo a la Ficha Metodológica de Indicadores Financieros, Versión 1.0 (abril 2017), SEPS.

[1] Los días de morosidad están estipulados de acuerdo a la Codificación de Resoluciones de la JPRMF (Resolución Nro. 574-2020-F).

[2] Corresponde a la liquidez corriente, relación de los fondos disponibles respecto a los depósitos a corto plazo de la entidad.

Datos de la EPS

*Los datos contenidos en este documento tienen corte a agosto de 2020.

CIFRAS POR SEGMENTO DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO



Segmentos ^[1]	Socios	Activos (USD Millones)	Cartera de crédito (USD Millones)	Depósitos (USD Millones)
Segmento 1*	5 273 099	13 547	9 588	10 830
Segmento 2	1 310 682	1 861	1 474	1 290
Segmento 3	793 389	866	685	629
Segmento 4	435 077	417	320	285
Segmento 5	115 497	83	60	55
TOTAL	7 927 744	16 774	12 127	13 089
Tasa de variación ago 2019 – ago 2020	7%	10%	5%	10%

- A agosto de 2020, el sector financiero popular y solidario presenta un total de 527 entidades, con 7 927 744 certificados de aportación.
- El 67% de socios se encuentran en el segmento 1.
- La cartera de crédito bruta de los segmentos 1, 2 y 3 representa el 70% de los activos del sector financiero popular y solidario.

Notas:

[1] El segmento de entidades está en función al tamaño de los activos, que son los siguientes: Segmento 1, activos mayores a USD 80 M; Segmento 2, activos mayores a USD 20 M hasta USD 80 M; Segmento 3, activos mayores a USD 5 M hasta USD 20 M; Segmento 4, activos mayores a USD 1 M hasta USD 5 M; y, Segmento 5, activos hasta USD 1 M.

* El segmento 1 incluye a las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

El saldo de cartera de crédito corresponde a "cartera de crédito bruta".

El saldo de depósitos corresponde a "obligaciones con el público".

La información de estados financieros de los segmentos 4 y 5 corresponde a marzo de 2020 y junio de 2020.

La información de socios de los segmentos 1,2,3 y mutualistas corresponde a junio de 2020 y de los segmentos 4 y 5 a diciembre de 2019 y junio de 2020.

Datos de la EPS

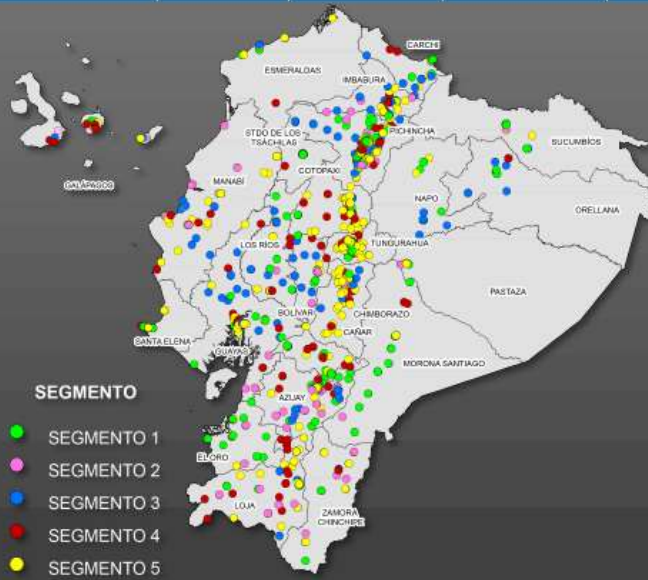
Actualidad y Cifras EPS - Octubre 2020

*Los datos contenidos en este documento tienen corte a agosto de 2020.

PUNTOS DE ATENCIÓN DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Segmento	Matriz	Agencia	Sucursal	Cajero automático	Otros**	TOTAL
Segmento 1*	40	576	65	1 176	469	2 326
Segmento 2	46	217	53	49	31	396
Segmento 3	84	147	41	6	37	315
Segmento 4	165	120	16	2	25	328
Segmento 5	192	21	4	1	9	227
TOTAL	527	1 081	179	1 234	571	3 592

- A agosto de 2020, existen 2,9 puntos [1] de acceso por cada 10 000 habitantes.
- El 35,9% de parroquias rurales cuentan con al menos un punto de acceso.
- El 83,7% de la población nacional, vive en parroquias con al menos un punto de acceso del SFPS.



A agosto de 2020, las entidades del SFPS mantienen **3 592 puntos de atención**; de los cuales, el 54% se encuentran en cantones de alta pobreza, y el 37% se ubican en cantones de alta ruralidad.

Notas: No se incluye CONAFIPS.

*El segmento 1 incluye a las asociaciones mutualistas del crédito y ahorro para la vivienda.

** En otros se encuentran los corresponsales solidarios, oficinas especiales y ventanillas de extensión de servicios.

[1] Se considera la población en edad de trabajar (PET). Fuente: INEC.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Historia del Cooperativismo. Wilson Miño.
- Alianza Cooperativa Internacional. www.ica.coop
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: www.seps.gob.ec
- Cursos de formación Fundación Finanzas Inclusivas y Gobernanza



info@figlac.org
www.figlac.org